

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENTE

USHUAIA, 28 AGO. 1996

VISTO el Seminario sobre "Sujeto y Poder. El Liderazgo Político" Oratoria que se realizo desde el día 25 al 28 de Julio en las ciudad de Río Grande y Ushuaia respectivamente, dictado por la Licenciada Marqueza del Valle SIERRA OVEJERO, licenciada en Psicología, miembro asociado de la Sociedad Analítica de Buenos Aires; profesora de Enseñanzas Secundaria Especial y Superior en Ciencias de la Educación; miembro titular de la Sociedad Analítica de Buenos Aires ; entre otros antecedentes curriculares; Y

CONSIDERANDO

Que es de interés para esta Presidencia, dar continuidad al apoyo de los diferentes cursos o seminarios que conciten la presencia de todas aquellas personas que quieran desarrollar sus aptitudes

Que dichos cursos -abiertos para todo público- se realizarán tanto en la Ciudad de Río Grande como en Ushuaia, con gran expectativa general y organizado por C&C Consultores en colaboración con esta Presidencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ABONAR la factura "C" N° 0000-0000013 de C&C Consultores, Lic. Cynthia Alejandra CORDI, por la suma PESOS UN MIL CIEN (\$1.100,00) por el seminario sobre "Sujeto y Poder. El Liderazgo Político", el que se dicto en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, desde el día 25 al 28 de Julio inclusive, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente a HONORARIO Y RETRIBUCIONES A TERCEROS.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 135 /96.-

